

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 DE LA PLAZA DE TS/ARQUITECTO

Publicadas las actas de calificaciones de la fase de oposición de la plaza de **TS/ARQUITECTO** correspondiente a la OEP 2020 y finalizado el plazo de alegaciones, el resultado de los aspirantes que han superado la misma es el siguiente:

Puntuación examen teórico:

	MVF	CTG	JMM	ASL	FJHL	P. MEDIA 1	P. MEDIA 2	P. TOTAL
TEMA 17	7	7	8	9	9	8		
TEMA 49	7,5	7,5	7	9	9	8	8	
TEMA 62	8	8	6	9	8.5	7.9		
CASTAÑÓN VALLE –A–								7.95

	MVF	CTG	JMM	ASL	FJHL	P. MEDIA 1	P. MEDIA 2	P. TOTAL
TEMA 17	3	4	6	3	2.5	3.7		
TEMA 49	4.5	6	6	4	3.75	4.85	4.275	
TEMA 62	8	6	8	5	5	6.4		
MARQUEZ ORTIZ –AJ–								5.3375

Puntuación examen práctico:

	JHL	JMM	ASL	CTG	MVF	SUMA	P.TOTAL
Castañón Valle –A–	8	8	8	8	8	8	8
Márquez Ortiz –AJ–	6	6	6	6	6	6	6

Código Seguro De Verificación	GQ+h1xQmh2bnUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	14/01/2026 10:41:59	
Observaciones	Carmen Torregrosa Garamendi	Firmado	14/01/2026 09:23:36	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GQ+h1xQmh2bnUFTT0LHz0w==		Página	1/2

Calificación total fase oposición:

CASTAÑON VALLE –A		PUNTUACIÓN
Examen teórico		7.95
Examen práctico		8
PUNTUACIÓN TOTAL		7,975

MARQUEZ ORTIZ–AJ		PUNTUACIÓN
Examen teórico		5.3375
Examen práctico		6
PUNTUACIÓN TOTAL		5.6687

Conforme a la base 9.1, finalizada la fase de oposición, se requiere a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación de la presente acta, presente autobaremación de los méritos con la documentación acreditativa de los mismos en el registro general de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, o por algunos de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada. Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

EI SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	GQ+h1xQmh2bnUFTT0LHz0w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan		Firmado	14/01/2026 10:41:59
	Carmen Torregrosa Garamendi		Firmado	14/01/2026 09:23:36
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0+h1xQmh2bnUFTT0LHz0w==			

